

## **HECHOS RELEVANTES COSTA VERDE AERONÁUTICA S.A. Y FILIALES**

Los siguientes hechos relevantes han ocurrido en los períodos cubiertos por los Estados Financieros informados al 31 de diciembre de 2018.

1. Con fecha 14 de diciembre de 2018, Costa Verde Aeronáutica S.A. (“CVA”) celebró un contrato de crédito sindicado por UF 750.000 con un conjunto de acreedores, estructurado por Banco Internacional e integrado, además, por compañías aseguradoras nacionales (el “Crédito”).

El monto total del Crédito es la suma de UF 1.810.000 (un millón ochocientos diez mil unidades de fomento), pagadero dentro del plazo de cinco años, y en condiciones corrientes de mercado.

El Crédito contempla obligaciones de hacer y no hacer similares a las de los créditos que CVA mantiene actualmente vigentes a favor de terceros, y es garantizado con el otorgamiento de prenda comercial sobre activos de CVA.

Los fondos se destinaron principalmente al prepago de deuda vigente.

2. Con fecha 06 de diciembre de 2018, Costa Verde Aeronáutica S.A. (“CVA”) celebró un contrato de crédito sindicado por UF 1.060.000 con un conjunto de acreedores, estructurado por Banco Internacional e integrado, además, por compañías aseguradoras nacionales (el “Crédito”).
3. Con fecha 28 de septiembre de 2018, el accionista Inversiones Costa Verde Aeronáutica S.A., suscribe y paga 2.691 acciones por un monto de M\$2.188
4. Con fecha 08 de agosto de 2018, el accionista Inversiones SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA, suscribe y paga 2 acciones por un monto de M\$2
5. Con fecha 20 de julio de 2018, el accionista Inversiones Costa Verde Aeronáutica S.A., suscribe y paga 16.044.324 acciones por un monto de M\$13.044.035
6. Con fecha 19 de julio de 2018, el accionista TEP CHILE S.A., suscribe y paga 4.495.505 acciones por un monto de M\$ \$3.654.845

7. En Junta Extraordinaria de Accionistas de Costa Verde Aeronáutica S.A. (la "Sociedad") celebrada con fecha 2 de mayo de 2018, se aprobó:
- a) Modificar el precio de colocación de las 90.147.923 acciones que aún se encuentran pendientes de suscripción y pago, emitidas con cargo al aumento de capital aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 28 de abril de 2017, a un valor de \$813 por acción. Además, facultar al Directorio de la Sociedad para efectuar la fijación final del precio de colocación de las citadas acciones, conforme a la norma contenida en el artículo 23, inciso 2°, del Reglamento de Sociedades Anónimas; y, en general, además, para resolver todas las situaciones, modalidades, complementaciones, modificaciones y detalles que puedan presentarse o requerirse en relación con los acuerdos adoptados.
  - b) La operación con la sociedad relacionada denominada Inversiones Costa Verde Limitada y Compañía en Comandita por Acciones, consistente en la renovación por ésta a Costa Verde Aeronáutica S.A. ("CVA") de una línea de financiamiento por un monto de hasta \$50.000.000.000 a una tasa de interés de TAB 30 días en pesos más un spread de 1,4% anual.
8. En Junta Ordinaria de Accionistas de Costa Verde Aeronáutica S.A. (la "Sociedad") celebrada el 27 de abril de 2018, se aprobó la distribución del Dividendo N°22 Definitivo, del 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2017, esto es, la suma de \$24.387.257.902, lo cual significa repartir un dividendo de \$16,705293835 por acción, que se pagaron el día 22 de mayo de 2018. Tuvieron derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 15 de mayo de 2018.
9. Con fecha 10 de abril de 2018, la Sociedad recibió el informe emitido por el evaluador independiente don Gustavo Maturana R., quien fue designado al efecto por el Directorio en sesión de fecha 16 de octubre de 2017, respecto de las condiciones, efectos y potencial impacto para la Sociedad de una eventual operación con la sociedad relacionada denominada Inversiones Costa Verde Limitada y Compañía en Comandita por Acciones, consistente en la renovación por ésta a Costa Verde Aeronáutica S.A. ("CVA") de una línea de financiamiento por un monto de hasta \$50.000.000.000.
- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5) del Artículo 147 de la LSA, se puso a disposición de los accionistas el referido informe del evaluador independiente en las oficinas de la Sociedad. Adicionalmente, se entregó el informe a los Directores de CVA, quienes emitieron sus opiniones en relación a la conveniencia para CVA de la operación.

10. Con fecha 21 de noviembre de 2017, Costa Verde Aeronáutica S.A. (“CVA”) celebró un contrato de crédito con Banco Consorcio (el “Crédito”). El monto total del Crédito es por la suma de \$38.600.000.000 (treinta y ocho mil seiscientos millones de pesos moneda nacional), pagadero dentro del plazo de cinco años, y en condiciones corrientes de mercado.

El Crédito contempla obligaciones de hacer y no hacer similares a las de los créditos que CVA mantiene actualmente vigentes a favor de terceros, y es garantizado con el otorgamiento de prenda comercial sobre activos de CVA y sus filiales.

En relación a los fondos éstos serán destinados al prepago de deuda vigente.

11. Con fecha 29 de septiembre de 2017, el accionista Inversiones Costa Verde Aeronáutica S.A., suscribe y paga 3.579 acciones por un monto de M\$2.571.
12. Con fecha 17 de julio de 2017, el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada suscribe y paga 3 acciones por un monto de M\$2.
13. Con fecha 3 de julio de 2017, el accionista TEP Chile S.A. suscribe y paga 5.906.784 acciones por un monto de M\$4.242.035.
14. Con fecha 30 de junio de 2017, el accionista Inversiones Costa Verde Aeronáutica S.A., suscribe y paga 21.081.068 acciones por un monto de M\$15.139.648.
15. Con fecha 22 de junio de 2017, Costa Verde Aeronáutica S.A. (“CVA”) celebró un contrato de crédito sindicado con un conjunto de acreedores, estructurado por los bancos Internacional y BTG Chile e integrado, además, por compañías aseguradoras nacionales (el “Crédito”). El monto total del Crédito es la suma de UF 2.500.000 (dos millones quinientas mil unidades de fomento), pagadero dentro del plazo de cinco años, y en condiciones corrientes de mercado.

El Crédito contempla obligaciones de hacer y no hacer similares a las de los créditos que CVA mantiene actualmente vigentes a favor de terceros, y es garantizado con el otorgamiento de prenda comercial sobre activos de CVA.

Los fondos se destinaron principalmente al prepago de deuda vigente.

16. En Junta General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 28 de abril de 2017, se acordó el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2016, ascendente a la suma de \$21.412.503.521, lo que equivale a

\$14,943884198 por acción. Asimismo, se acordó que dicho dividendo sea pagado a partir del día 26 de mayo de 2017. El pago del dividendo se hizo en pesos moneda nacional, mediante cheque, depósito en efectivo o transferencia electrónica en cuenta corriente, a la cuenta que oportunamente señale cada accionista. Tuvieron derecho a recibirlo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la compañía al cierre del día 21 de mayo del 2017. Además, se acordó un aumento de capital de la Sociedad mediante la emisión de 117.139.357 acciones de pago.

17. Con fecha 30 de marzo de 2017, el accionista Inversiones Costa Verde Aeronáutica S.A., suscribe y paga 53.378 acciones por un monto de M\$22.175.